

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/ 4634 /

ANT. : Oficio 1715 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 05 NOV. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N° 1715 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica que la Senadora Laura Soto, solicita del Poder Ejecutivo, se sirva interponer sus buenos oficios con el objeto de lograr una solución al problema que enfrenta un grupo de trabajadores exonerados por la División Chuquicamata de Codelco-Chile.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 4 de noviembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el art. 48, n°. 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 4 de diciembre de 1991. Igualmente, ruego a usted me informe acerca de su respuesta

Saluda atentamente a usted.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

  
JULIO RETAMAL AVILA  
Jefe Of. Correspondencia

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Archivo Presidencial (91/22893)
- 3.- Correlativo ✓